

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ - LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00073** 00

Teniendo en cuenta el escrito que precede, de conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, el despacho **dispone**:

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la renuncia al poder efectuada por el abogado JESÚS DAVID VALERO VARGAS, en calidad de apoderado judicial de la entidad ejecutada INSTITUTO TÉCNICO EN EDUCACIÓN Y SALUD S.A.S.

NOTIFÍQUESE (1),

Νŀ



GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **13** hoy **28/02/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camíla Herrera Ruiz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: da39b91e2fea5e192a89e2122febad3dbc67d0d6e2abd8c017187f5256c83355

Documento generado en 25/02/2022 07:02:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica